

OEFA NECESITA PASAR DE UNA GESTIÓN DE PAPELES A LA ACCIÓN

Lima 15 de abril del 2015.- La Directora de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Delia Morales, aseguró durante la entrevista realizada en el espacio Agenda Ambiental, que el ente estatal necesita pasar de una gestión de papeles a la acción y generar de esta manera mayor apoyo a la fiscalización de los gobiernos locales y regionales del país.

Morales Cuti indicó que se precisa haya una comprensión de la fiscalización ambiental como una función técnica de estar en el campo para tener una información clara sobre los impactos y riesgos ambientales que se pueden estar generando por los diferentes proyectos de desarrollo, y que la ciudadanía conozca al respecto y sobre sus derechos en el ámbito ambiental para que ayude a fiscalizar mejor a las empresas, impulsando la acción de sus autoridades locales y regionales.

La abogada informó que para que el OEFA, pueda cumplir con ese rol necesita de un presupuesto específico, el mismo que lo consigue gracias al Aporte Por Regulación (APR) que las empresas de los sectores mineros y energía entregan directamente al ente fiscalizador, en un porcentaje que se fijó a fines del año 2013 y que es validado por cuatro leyes que habilitan la realización de ese cobro.

“Al fiscalizar directamente actividades de mediana y gran minería y del sector energía, incluyendo los hidrocarburos y el sector eléctrico, el OEFA recibe un aporte por todos los impactos generados, un aporte que se mide de acuerdo a la facturación de la actividad realizada, lo que nos permite solventar, de alguna manera, todos los gastos que involucra un enfoque de fiscalización como el planteado con el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), sistema que es supervisado y coordinado por el OEFA”, explicó la funcionaria pública.

Sin embargo muchas empresas del sector minero han cuestionado la legalidad del aporte, por lo que han acudido al Poder Judicial y al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) para que se declare como inconstitucional e ilegal el APR. “Ante el INDECOPI (algunas empresas mineras) han indicado que este cobro se trata de una barrera burocrática para el desarrollo de sus actividades y el organismo declaró fundada la demanda de las empresas mineras, aunque reconoció que la fiscalización ambiental tiene que financiarse por el aporte por regulación”, asevera la funcionaria.

Cabe señalar que en febrero de este año, el OEFA ha obtenido dos fallos favorables de la Corte Superior de Lima que certifican la legalidad y constitucionalidad del aporte. En tanto que en diciembre de 2014 se dictaminó la Ley N° 30282, en la que se establece expresamente que el OEFA es acreedor tributario. Con esto, se descarta la mayor observación de INDECOPI, relacionada a la falta de una Ley que diga literalmente OEFA es acreedor tributario, por lo que en la segunda instancia ante el Tribunal de INDECOPI, creemos que se nos dará la razón, añadió Morales.

Finalmente la funcionaria dijo que de no ser los fallos favorables para el OEFA, estaría en juego el nuevo enfoque de fiscalización ambiental, pues el organismo tiene previsto desde el año pasado hacer labores de evaluación ambiental y no solamente evaluaciones a las empresas, sino también evaluaciones de calidad ambiental en áreas de influencia de

proyectos de desarrollo, para conocer el estado del río, del suelo y del agua de la zona donde se dan tales proyectos.

Nota de editor

“Agenda Ambiental” es una secuencia coproducida por Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) y el portal de noticias Enlace Nacional que se transmite todos los viernes, donde se aborda temas de interés vinculados al medio ambiente de relevancia social, política y económica para el país.

Pueden ver las entrevistas en los siguientes enlaces:

Parte 1: Rol fiscalizador de la OEFA asegura una defensa ambiental más activa

<https://www.youtube.com/watch?v=-0EK2HB5Fcc>

Parte 2: Rol fiscalizador de la OEFA asegura una defensa ambiental más activa

<https://www.youtube.com/watch?v=OZ1pDx8gCw>